

INE

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO
01 / 2023
Fecha de Aprobación
04-01-2023
ROL SII
4470-13

VISTOS:

URBANO RURAL

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 182/22 de fecha 02.06.2022
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 4193059 de fecha 04.01.2023 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 50 %

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 24,13 m² ubicada en SANTA INES CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 2279 Lote N° _____ manzana _____
localidad o loteo VOLCAN LONQUIMAY sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO ANTONIO RIVAS CESPEDES	10.830.436-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PAMELA LORETO LINEROS ECHAUGÜE	ARQUITECTO	16.710.503-3

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		\$	3.573.774
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	53.607
(c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	(-)	\$	
(d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	(-)	\$	26.803
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda			26.803
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	4193059	FECHA:	04-01-2023

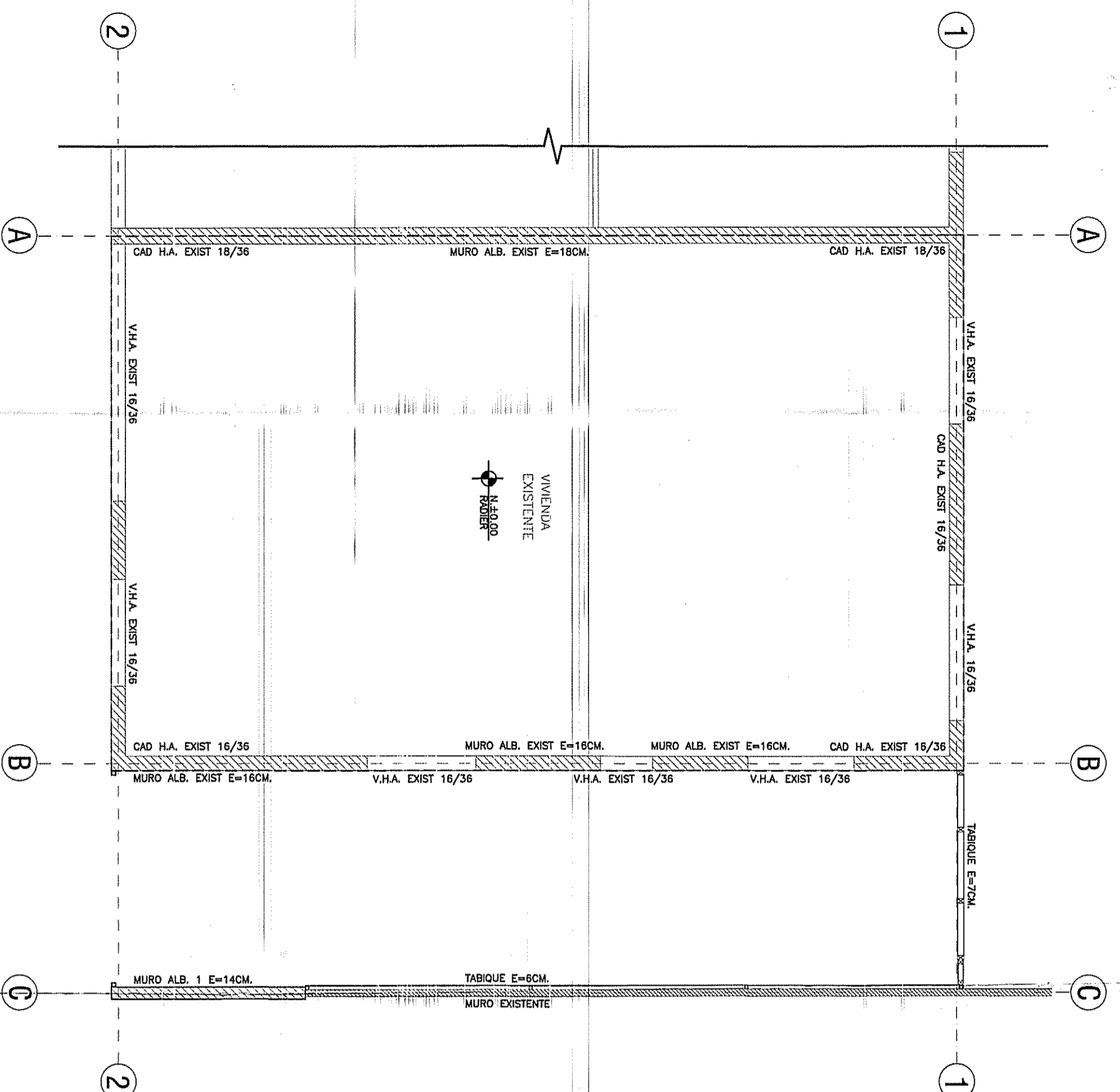
(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

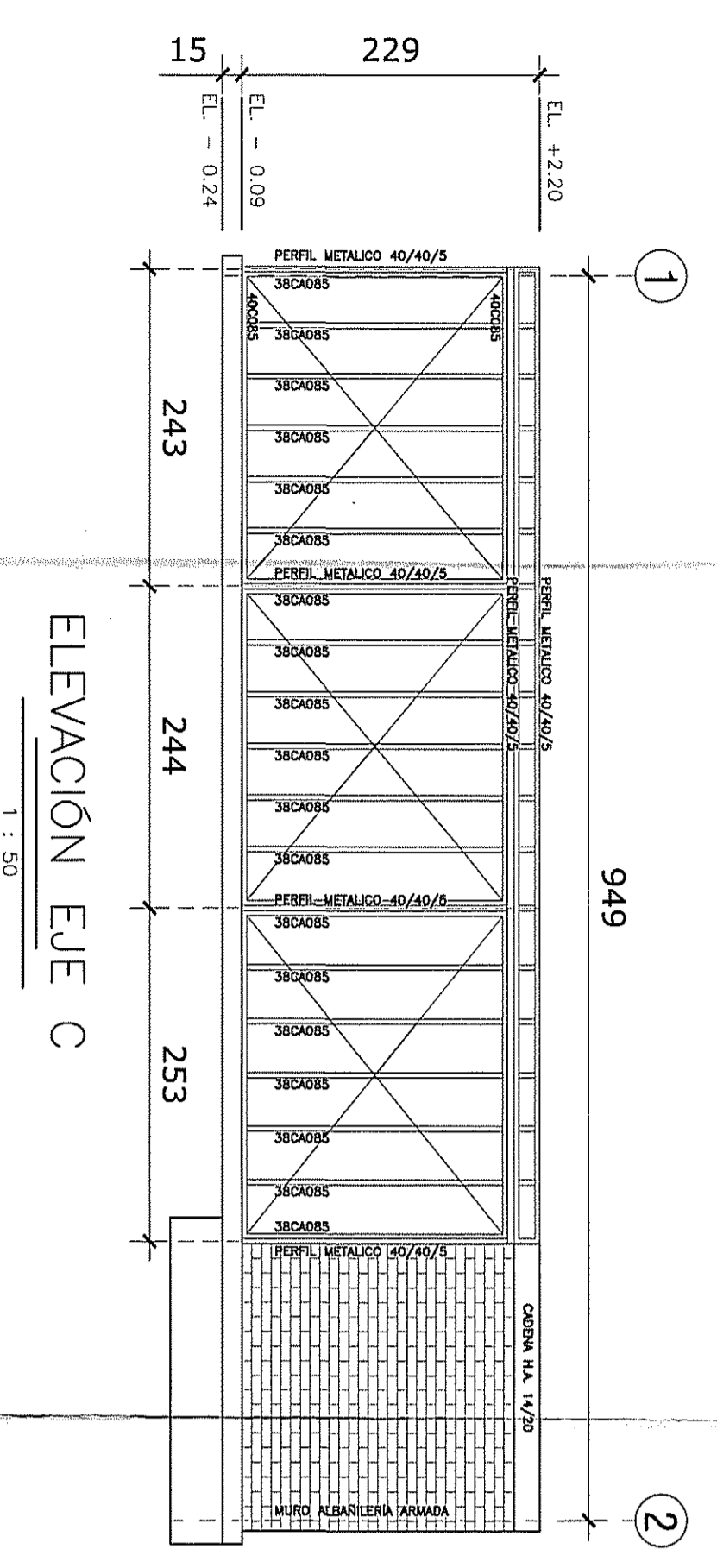
- 1.- El presente permiso autoriza una regularización por ley 20.898, título I vivienda superficie maxima 90m2, de hasta 1000UF, para una ampliación de 24,13m2, en una vivienda de 1 piso con 57,90m2 existente, totalizando 82.03m2 con destino vivienda. En un terreno con una superficie de 153m2
- 2.- Cuenta con Informe del Arquitecto PAMELA LINEROS, que informa que la vivienda cumple con las normas de Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad y con las instalaciones interiores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas.
- 3.- La vivienda cumple las condiciones para acogerse a D.F.L. N° 2 de 1959.
- 4.- Cálculo de derechos según Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente (02.06.2022), emitida a través de Resolución ExEnta N° 18 del 7 de enero de 2022, según lo instruido por DDU N° 367 de fecha 24.07.2017 y de acorde a lo declarado en el expediente N° 144/2022.
- 5.- El presente permiso y regularización simultanea no considera aporte al espacio publico, según lo dispuesto en la Ley 20.958.



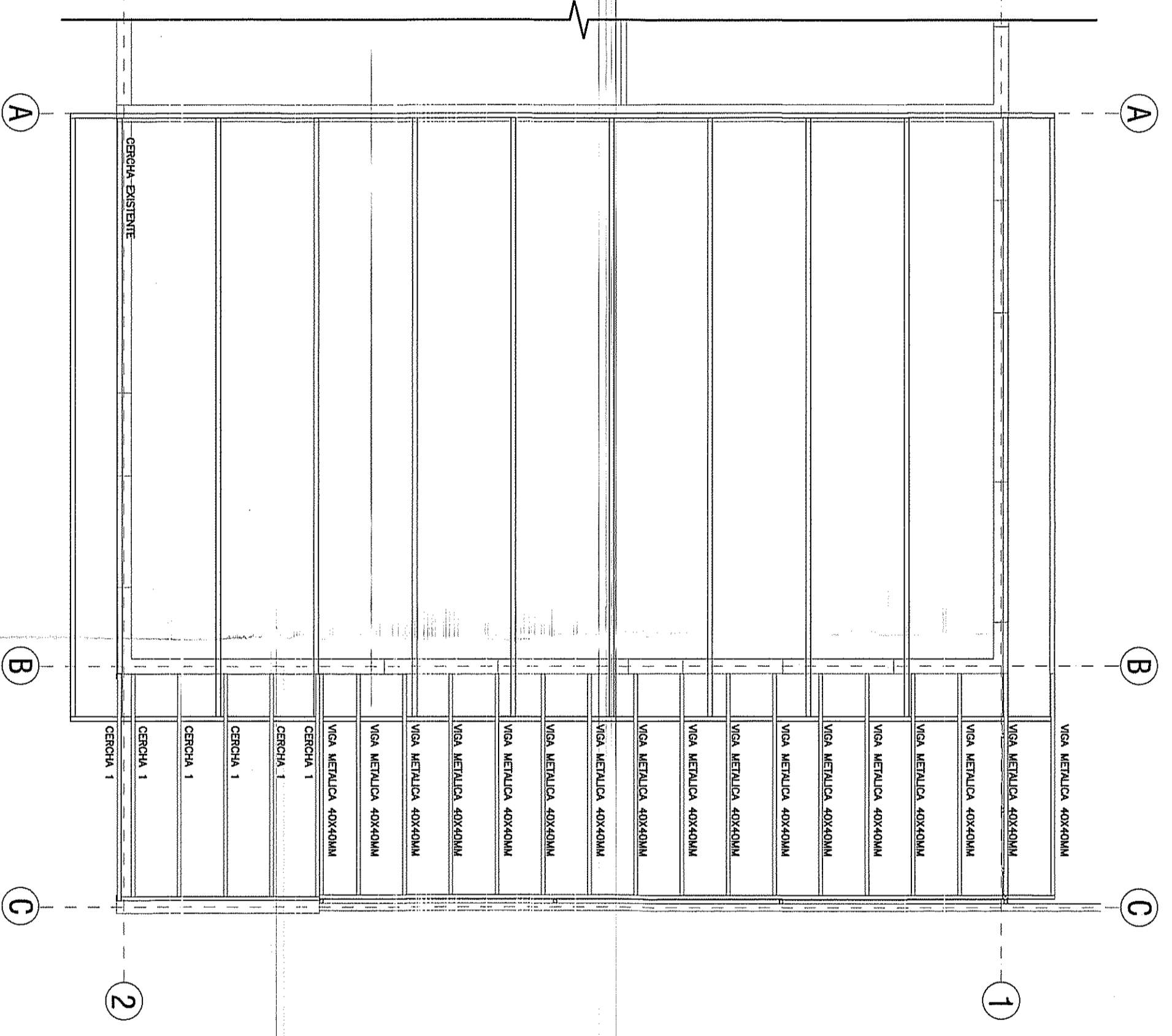
CARLOS JIMENEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(s)
NOMBRE Y FIRMA



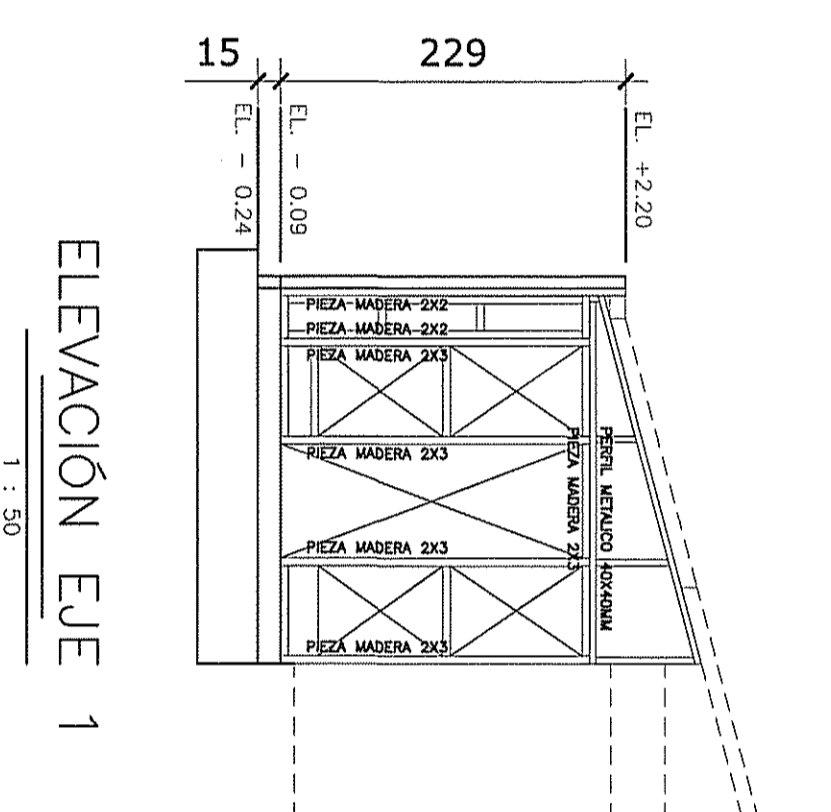
PLANTA DE ESTRUCTURA DE CIELO 1º PISO
1 : 50



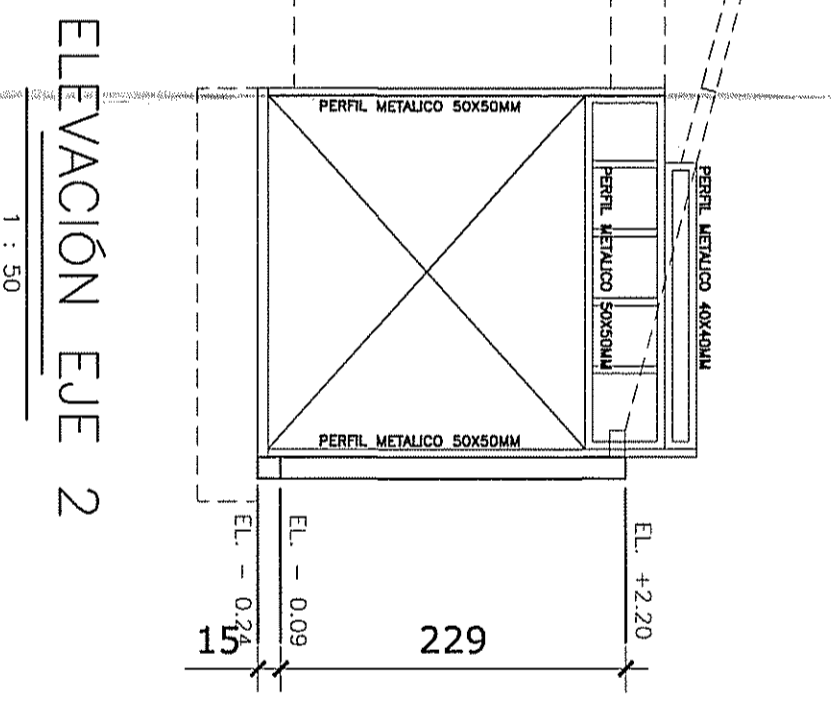
ELEVACIÓN EJE C
1 : 50



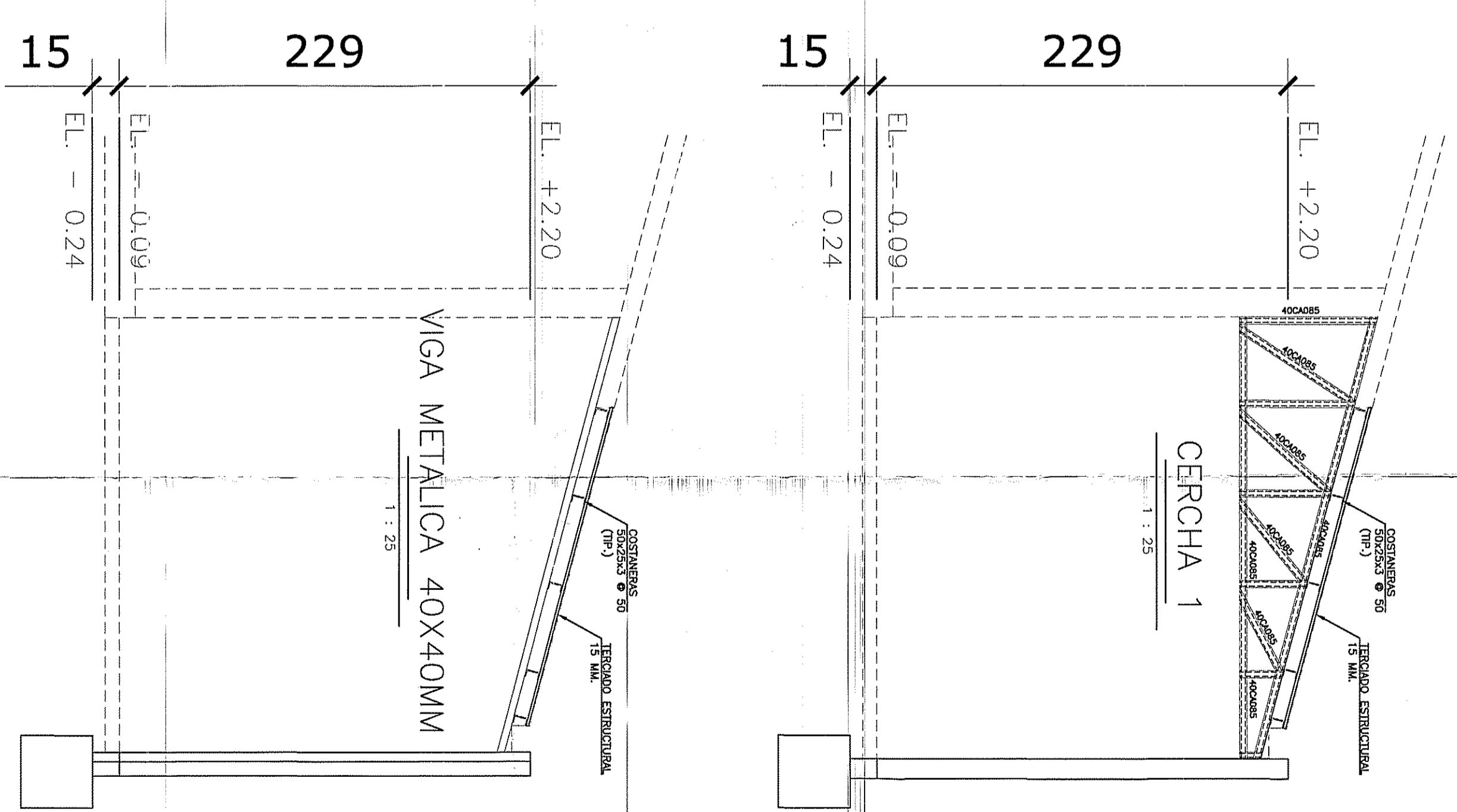
PLANTA DE ESTRUCTURA DE TECHUMBRE
1 : 50



ELEVACIÓN EJE 1
1 : 50



ELEVACIÓN EJE 2
1 : 50



ANTECEDENTES
COMPLEMENTARIOS

PROYECTO CALCULO ESTRUCTURAL	
REGULARIZACIÓN	VIVIENDA
"CASA RIVAS"	
DIRECCION	PASAJE SANTA INÉS
	Nº 2279 VILLA VOLCAN
	LONQUIMAY
COMUNA	CONCHALI
ROL S.I.I.	4470-13
PROPIETARIO	<i>A. Rivas C.</i>
CALCULISTA	<i>Sergio Rivas C.</i>
VALIDA PARA EL EJERCICIO	<i>Pamela Lineros E.</i>
CONTENIDO	PLANTA ESTRUCTURA CIELO 1º PISO
	PLANTA ESTRUCTURA TECHUMBRE
	ELEVACIONES POR EJE
	DETALLES
ESCALA	INDICADAS
NORTE	PLANO Nº
FECHA	EST 01
REVISION	1
DATOS ARQUITECTO	
pamela.lineros@gnl.com	
Circunval 758, Estación Central, Santiago	
Código: 9 8177 8281	

APROBACIÓN DIRECCION DE OBRAS